

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL “OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN EL BARRIO SAN ANTONIO”

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO” Nº. 42/2024

Presupuesto base de licitación: 304.272,65 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 2 de julio de 2024, a las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ÁNGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO INFORMÁTICO EN EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN.
• Vocal	• D ^a FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González.
 D^a Juana M^a Bonaque García Delicado.
 D^a Isabel M^a García Pulido.
 D. Ángel Ramón Meca Ruzafa.
 D^a Fátima Mínguez Silvente.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D^a Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.
 D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asiste también, presencialmente y en calidad de invitado, el representante del grupo municipal socialista, D. José Luis Ruiz Guillén.

Asimismo se persona, en calidad de apoyo técnico, el Técnico de Administración General de la Oficina de Captación de Fondos Europeos y Gestión de Subvenciones, Don Pedro Sánchez Sánchez.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Comisión Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	02-07-2024 10:15:29
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	02-07-2024 10:34:28

trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Sr. Presidente dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 31 de mayo de 2024, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 27 de junio del año en curso, a las 11,00 horas, y dando cuenta de las ofertas presentas, que son las siguientes:

Nº	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	Hora de presentación
1	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631	26-06-2024 18:32
2	SERVIMAR 2008, S.L.U.	B73574691	25-06-2024 17:04

Se procedió a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable que se ajusta al modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicado en la cláusula 18. 1 del pliego de cláusulas administrativas, se comprueba que son correctos; por tanto, quedan admitidas las ofertas por estar presentado en completa y debida forma.

Asimismo, se advierte que el licitador nº1, FLORES Y MARTÍNEZ, S.L., recurre a las capacidades y medios de la entidad GRUPO SP LORCA S.L., tal y como permite el artículo 75 de la Ley de Contratos del Sector Público, presentando el DEUC de ambas mercantiles así como el documento de integración de solvencia de forma correcta.

Asimismo, y de conformidad con la Disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), y Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con carácter previo a la valoración de las ofertas, se deberá proceder por los órganos y responsables correspondientes a realizar los trámites necesarios para análisis sistemático ex ante de riesgo de conflicto de intereses, a tal efecto se facilitará a la Oficina municipal de Captación de Fondos Europeos y Gestión de Subvenciones, los miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato, conforme al artículo 3.1 de la que referida Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, que, y de las personas físicas o jurídicas participantes, debiéndose incorporarse, además, los miembros del órgano de contratación.

Por razón de celeridad, la Mesa acuerda abrir, digitalmente, el sobre número dos, que contiene la documentación para valoración de criterios que requieran un juicio de valor. No obstante y previamente al acto de apertura del sobre nº 2, la Mesa informa que consta en el expediente el preceptivo informe de conflicto de intereses recibido por la Agencia Tributaria, con fecha 29 de junio de 2024, en el que consta ,literalmente, lo siguiente: “no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)”.

En su virtud se acuerda, por unanimidad, elevar para informe a la unidad técnica correspondiente la documentación presentada conforme a los pliegos de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9:45 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Ángel Ramón Meca Ruzafa

Juan M^a Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ GONZALEZ JUAN MARÍA	02-07-2024 10:15:29
MECA RUZAFÁ ÁNGEL RAMÓN	02-07-2024 10:34:28

